

Dec. No. 1309, que inviste al Lic. Luis Alvarez Renta de los Plenos Poderes de lugar para efectuar la ratificación y el depósito del Acuerdo de entendimiento suscrito ad referendum entre la Rep. Dom. y los Estados Unidos de América.

(G. O. No. 9514, del 15 de noviembre de 1979)

ANTONIO GUZMAN
 Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1309

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El señor Licenciado Luis Alvarez Renta, Director Ejecutivo del Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones (CEDOPEX), queda investido de los Plenos Poderes de lugar para efectuar ante el Secretariado del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio GATT, la ratificación y el depósito del Acuerdo de entendimiento suscrito ad referendum entre la República Dominicana y los Estados Unidos de América, en fecha 22 de marzo de 1979, como resultado de las Negociaciones comerciales multilaterales correspondientes al presente año.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y nueve; años 1360 de la Independencia y 1170 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN